



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2014, Año de las letras argentinas

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE-6335133-DGPLC-2013

---

**VISTO:** Las Resoluciones Nros. 872/MMGC/13, 58/SECGCYAC/14 y 65/SECGCYAC/14, las NO-2014-02547343-SECGCYAC, NO-2014-02610336-SECGCYAC y NO-2014-02847564-DGPLC, el Expediente Electrónico N° 2013- 06335133-DGPLC, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 872/MMGC/2013 se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de la Gerencia Operativa Oficina Gestión Sectorial, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana;

Que mediante las NO-2014-02547343-SECGCYAC y NO-2014-02610336- SECGCYAC el Señor Secretario de Gestión Comunal y Atención Ciudadana solicita se suspenda por el plazo de cuatro meses el mencionado concurso;

Que por Resolución N° 2014-58-SECGCYAC y su modificatoria N° 2014-65-SECGCYAC el Señor Secretario de Gestión Comunal y Atención Ciudadana suspendió por el término de cuatro (4) meses el llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de la Gerencia Operativa Oficina Gestión Sectorial, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, convocado mediante el artículo 1° de la Resolución N° 872/MMGC/13, con carácter ad referendum del Señor Ministro de Modernización;

Que por NO-2014-02847564-DGPLC la Dirección General Planeamiento de Carreras requiere en el marco de sus competencias que la citada suspensión se efectúe desde el 17 de febrero de 2014 hasta el 17 de junio inclusive;

Que en tal sentido, y de acuerdo con los términos de la Resolución N° 2014-58-SECGCYAC y 2014-65-SECGCYAC, corresponde convalidar lo allí dispuesto a través del acto administrativo que así lo establezca.

Por ello, y en uso de sus facultades conferidas por Ley N° 4.013,

**EL MINISTRO DE MODERNIZACIÓN**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Convalídese la suspensión del llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de la Gerencia Operativa Oficina Gestión Sectorial, de la Dirección General

Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana hasta el día 17 de junio de 2014, dispuesta por Resolución N° 2014-58-SECGCYAC, modificada por Resolución N° 2014-65-SECGCYAC.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana y a la Dirección General Planeamiento de Carreras del Ministerio de Modernización. Cumplido, archívese.